



JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010-2012

Siendo las 16:20 horas del día 29 Veintinueve de Julio del año 2011, dos mil Once, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 07 Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2011, bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO 06 ORDINARIA DEL AÑO 2011. CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2011.

IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LO SIGUIENTE:

A) SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL FONDO DE APOYO A MIGRANTES EN EL MUNICIPIO.

B) EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS, EN TIEMPO Y FORMA LOS RECURSOS QUE SERAN DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA FEDERAL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADOS DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.

C) SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

D) SE APRUEBA LA AUTORIZACION PARA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PROCEDA A AFECTAR, Y EN SU CASO RETENER, LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y /O FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO A PROBACION PARA QUE SE FACULTE A LOS CC. LIC. LUCIO CARRERO GARCIA, LIC. ALEJANDRO MORALES JACOBO, LIC. ADRIAN

Yona Isabel Aliver R.

Dulce Bruna

